

QUASAR NAUTICA EXPEDITIONS S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2004**

Informe del Comisario

A los Accionistas y Junta Directiva de
Quasar Náutica Expeditions S.A.
Quito, Ecuador

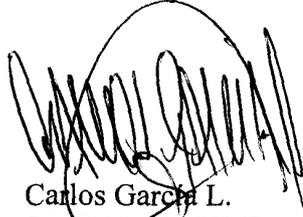
1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de Quasar Náutica Expeditions S.A. (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2004.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de Quasar Náutica Expeditions S.A., al 31 de diciembre del 2004 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Además revise, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, el informe de los auditores independientes de la Compañía, que incluye tres salvedades, las mismas que se transcriben en el párrafo siguiente. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Se transcribe a continuación el texto de las salvedades a la opinión expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en el segundo párrafo:
 - “Al 31 de diciembre del 2004 y hasta la fecha de emisión de nuestro informe (abril 8 del 2005), no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de la cuenta por cobrar a Oceanadventures S.A. por US\$316.559. En razón de no haber recibido respuesta de confirmación y de no haber recibido la respuesta de confirmación y de no haber podido aplicar otros procedimientos de auditoría, no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del referido importe incluido en los estados financieros adjuntos”.
 - “Como se menciona en la nota E a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2004, la Compañía posee inversiones en acciones en sus compañías subsidiarias Náutica del Pacífico S.A. Naupasa y Viajes – Galanáutica S.A. las cuales están registradas al valor patrimonial proporcional; al 31 de diciembre del 2003, en su compañía subsidiaria C.A., Amerindia Inc., la cual está registrada al valor patrimonial determinado al 31 de diciembre del

2002. De Acuerdo con la Norma –Ecuatoriana de Contabilidad No.19, se requiere de estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias.”

- “La Compañía tomando como base la resolución No. 99-1-3-3-0011, publicada en el Registro Oficial No. 310 del 3 de noviembre de 1999, decidió diferir la pérdida en cambio neta por US\$1,215,889 y amortizarla a partir del año 2000, en un periodo de hasta cinco años. Durante los años 2004 y 2003 la Compañía afectó a resultados US\$16.822 y USD\$242.892 respectivamente. De acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, la pérdida en cambio debe registrarse en los resultados del año en que se originan. El efecto del referido registro fu sobrevalorar la pérdida neta de los años 2004 y 2003 en los referidos valores.”
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos relacionados con la desviación a Normas Ecuatorianas de Contabilidad respecto al diferimiento de la diferencia en cambio y la no consolidación de estados financieros con compañías subsidiarias y excepto por los efectos de aquellos ajustes, que pudieran haberse requerido si no hubiera existido la limitación en el alcance respecto de la confirmación no recibida los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Quasar Náutica Expeditions S.A. al 31 de diciembre del 2004, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. El informe de los auditores independientes de la Compañía incluye tres párrafos adicionales que se transcribe a continuación:
- “Como se menciona en la Nota Q los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía Quasar Náutica Expeditions S.A. continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2004 la Compañía podría entrar en causal de disolución debido a que las pérdidas superan al cincuenta por ciento del capital suscrito y el total de las reservas en USD 58.684. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.”
 - “Como se menciona en la Nota U, mediante escritura del 1 de julio del 2004, se aumenta el capital y reforma de estatutos de la Compañía Oceanadventures S.A., escisión de la Compañía Oceanadventures S.A. y constitución de las Compañías Viajes Galanática S.A. y Viajes Nautitours S.A., disminución y aumento simultáneos de capital social y reforma de estatutos sociales de la Compañía escindida Oceanadventures S.A., con fecha 13 de octubre del 2004 queda inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Quito. Al 31 de diciembre la Compañía ya no es accionista de Oceanadventures S.A.”

- “Como se menciona en la Nota T a los estados financieros adjuntos,, al 31 de diciembre del 2004, su subsidiaria C.A. Amerindia Inc. Con fecha 26 de noviembre del 2004 inscribió en el Registro Mercantil su disolución voluntaria anticipada y a la fecha se encuentra en proceso de liquidación.”
6. Como parte de mi revisión, obtuve documentación de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
 7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Quasar Náutica Expeditions S.A. por el año terminado el 31 de diciembre del 2004.
 8. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2004. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.
 9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2004.
 10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
 11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de los auditores independientes sobre los estados financieros mencionado en el párrafo 2.

Quito - Ecuador
Mayo 30 del 2005



Carlos García L.
R.N.C.P.A. No. 22857